

ACTA SESION ORDINARIA N°89 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 16:05 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade Y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

El Secretario Municipal entrega a los Concejales los antecedentes y copia del sumario administrativo instruido mediante Resolución Exenta N°363 del 2016, de la Contraloría Regional de Los Lagos.

A continuación participa de la reunión un grupo de comerciantes ambulantes de la ciudad de Castro, y la Sra. Feliza Cárdenas, quien actúa como vocera de la agrupación. Explica la situación del comercio ambulante y la problemática que existe por la labor que desempeñan, son 17 personas que quedaron fuera de los puestos y que hace 10 años atrás estaban haciendo su trabajo, esa gente fue la primera en esos momentos en realizar el comercio ambulante. Es importante que vuelvan a realizar esa actividad, que se reconsidere la medida y buscar una manera de solucionar el tema con un permiso provisorio. Las 17 personas son las más antiguas en ejercer esta labor.

Diversos comerciantes ambulantes expresan comentarios al respecto. El Sr. Francisco Segovia explica que no está en sindicato, está preocupado por la situación, cumplía con todos los requisitos y no sabe cómo se reguló esta situación. La Sra. Laura Remolcoy solicita que se le entreguen o se le devuelvan sus cosas que fueron embargadas, requiere sus productos que le costó realizarlos. La Sra. Brenda Arriagada indica que no pertenece a ningún sindicato, que es artesana en madera, tiene un emprendimiento y requiere un espacio. El Sr. Juan Maldonado solicita que algunos comerciantes ambulantes puedan ser reubicados en las Calles Sargento Aldea con Ramírez en Serrano. La Sra. Jesenia Serey menciona que muchos de ellos no están sindicalizados y requieren trabajar, es complicado el tema y que se estudie su situación. La Sra. Ángela Casanova clarifica el tema de los sindicatos, y que el planteamiento de la distribución de cupos no es correcto y no se puede incorporar a los sindicatos. El Sr. Sergio Sanhueza, expresa que desea continuar con su carro de artesanía en calle San Martín y mantenerse en el mismo lugar, que en su oportunidad hubo un decreto que le asignó ese espacio. La Sra. Karen Cárcamo menciona que el tema de los sindicatos no fue por falta de comunicación, algunos no tienen interés en este tema, la ordenanza debe respetarse y cumplirse, no es bueno dividir a la agrupación. La Sra. Carolina Pérez, pertenece a la Agrupación Mawen, que siga y se respete la ordenanza, los temas internos del sindicato deben ser solucionados internamente, los inspectores municipales deben realizar una labor más eficiente y no permitir cupos, ya que ellos mismos le dicen a la gente de afuera que hablen con los presidentes de los sindicatos y esto no puede ser. La Sra. Edith Mascareña, se refiere al Terminal de Buses, está preocupada de cuanto espacio van a dejar a las salidas de sus casas; en este aspecto el Sr. Alcalde indica que ese tema está solucionado y el Terminal se mejorará en todo sentido y que se contacte directamente con la SECPLAN.

El Presidente del Sindicato de Trabajadores Ambulantes Unidos y Otros expresan que es importante que se respete la Ordenanza y no se cambie, están agradecidos por la actividad y la forma como se ha desarrollado.

Sr. Lemus: explica cómo fue el proceso y la metodología para llegar a la Ordenanza aprobada, no se puede modificar este instrumento legal, se encuentra todo estructurado y fue con acuerdo unánime del Concejo, explica otras situaciones ocurridas en reuniones con los Sindicatos.

Sr. Alcalde: clarifica que la Ordenanza debe cumplirse y aplicarse, es complicado el tema pero había que ordenar la ciudad y que se cumpla la normativa. Menciona que se está estudiando un proyecto para castigar a la persona que compra en la calle y esto sería complicado.

Sr. Vidal: se refiere a situación del comercio ambulante planteando que es un tema complicado, pero no se puede modificar la ordenanza en este tiempo.

Sr. Muñoz: se debe comprender la situación ocurrida, sin duda se mejora la situación urbana, y los Sindicatos están de acuerdo con la aplicación de la Ordenanza.

Sr. Álvarez: pensaba que ya estaba solucionado el tema, se tomó una decisión en su momento, al parecer la propuesta es de considerar a 17 personas más, siempre la idea fue ordenar el tema del comercio ambulante.

Sr. Alcalde: la Ordenanza se va a respetar y el Concejo como siempre considerará una decisión al respecto.

Sr. Borquez: clarifica el tema y se decidió que así sea con la Ordenanza, puntualiza que era favorable que los cupos debían haber sido considerados no por los Sindicatos si no en forma particular la postulación.

Sra. Feliza Cárdenas: insiste en la propuesta de que se reconsidere la medida con los 17 ambulantes históricos, que es un derecho que le asiste, se debe pensar en el problema de la cesantía y que todo se puede modificar del punto de vista legal con lo cual favorecen a estas personas.

Sr. Alcalde: tenemos un instrumento legal que debe respetarse, se analizará la propuesta y se le otorgará una respuesta en su momento, pueden considerar cualquier acción legal que estime pertinente y se le responderá en base a los antecedentes dentro del marco legal del derecho.

Los Comerciantes Ambulantes agradecen por el dialogo ocurrido y el intercambio de propuestas.

A continuación participa de la sesión el Alcalde de la comuna de Puerto Montt Sr. Gervoy Paredes Rojas, con el Sr. Iván Alvarado, Coordinador de Turismo de la Municipalidad de Puerto Montt. Se encuentra presente también la Sra. Francisca Riveros de la Unidad de Turismo de la Municipalidad de Castro, quien efectúa una presentación en general de la actividad denominada "SEATRADE CRUISE GLOBAL 2019", relacionado con la proyección de cruceros internacionales en nuestro territorio, con un evento promocional de primer nivel en Estados Unidos.

Sr. Alcalde: agradece por la presencia del Alcalde de Puerto Montt en el Concejo, tienen una alianza estratégica en diversas acciones ambos municipios, la propuesta es promocionar a Castro y a Chiloé a nivel general, se firmará un convenio entre ambos municipios y que sin duda potenciará a toda la Región.

Sr. Iván Alvarado: presenta un vídeo promocional de la jornada de cruceros del 2018 donde la municipalidad de Puerto Montt presentó un destacado stand de promoción que fue muy valorado por los visitantes al evento. Puntualiza que este evento es para promotores y propietarios de turismos de cruceros.

Sr. Gervoy Paredes: saluda al Concejo Municipal, expresa su satisfacción por estar en Castro y la alianza estratégica que se presente entre ambas comunas; este año el evento de turismo se hará en Abril en la ciudad de Miami. La idea es aumentar el número de cruceros y que se incorpore a Chiloé en esta actividad turística. También se pretende concretar un muelle especial para los cruceros en Puerto Montt y tener nuevos destinos turísticos, se propone buscar una reconversión económica con un nuevo paradigma en el aspecto turístico, incorporándose a Chiloé y el sur con cruceros con un nuevo tour. Debemos generar nuevos espacios y Castro tiene un valor estratégico en este caso, y que se conozca esta feria por funcionarios y Concejales de Castro para tener parte del stand y la iniciativa de colaborar en todo sentido. Concluye agradeciendo a todos por la participación en el Concejo Municipal.

ACUERDO N°1. A continuación se firma un Convenio de Colaboración de Turismo entre la Municipalidad de Puerto Montt y la Municipalidad de Castro, aprobado por unanimidad por ambos Concejos Municipales y ratificado por las firmas de los Alcaldes de Castro y Puerto Montt.

El Coordinador de Turismo de Puerto Montt en un power point explica los años, cifras, y llegada de pasajeros a Puerto Montt, a la alza de los arribos de cruceros, y la tendencia es aumentar en el sur con un 44%, en el caso de Castro se aumentó y se propone aumentar también los pasajeros y las recaladas. Explica la progresión de la actividad, la estrategia a utilizar para captar clientes (realidad virtual, folletería, degustación) se refiere a las alianzas estratégicas, a la escena 2019 y el espacio que puede ocupar Castro; es una feria para empresarios y operadores turísticos y la Comuna de Castro es fundamental que participe en este evento.

Sr. Alcalde: se agradece por la recepción y el aporte del Convenio y se potenciará el turismo.

El Alcalde de Puerto Montt igualmente expresa sus agradecimientos por el Convenio y el apoyo que se prestarán ambas municipalidades.

Se despide cordialmente del Concejo Municipal.

A continuación participa de la reunión el Sr. Rory Barrientos, quien es un realizador de cine. El Festival Internacional de Cine en Chiloé (FICH) es un evento internacional de gran nivel, dispone de toda la producción logística para su realización. Explica las características del FICH. Se refiere a los largometrajes y cortometrajes, y talleres de cine; también plantea que las poblaciones de Castro pueden proyectar películas en sus calles. El jurado es de renombre, presenta esta propuesta al Concejo y solicita colaboración para la iniciativa en relación al financiamiento de todo el equipo productor que corresponde a cuatro millones y medio de pesos, y la Agrupación Cultural (Madera) será la receptora de estos fondos, que se desarrollara del 27 al 31 de Enero.

Sres. Concejales expresan opiniones favorables con relación a este evento y acuerda que se financie una parte con el Saldo Final de Caja.

Prosigue la reunión con la participación de la Sra. Orfelina Raín, dirigente de la Junta de Vecinos Javiera Carrera, se refiere al inconveniente que existe con la feria de las pulgas, se está ocupando la multicancha y el parque de la sala de juegos porque se amplió en su totalidad dicha feria. Debe despejarse el lugar, que está totalmente ocupado, generándose una serie de problemas al respecto. También explica el problema del corte de pasto en relación al problema planteado.

El Concejo intercambia opiniones y ratifica que se oficie a la DIMAO para que a la brevedad se cumpla con la mantención de áreas verdes en el sector, y proceder al corte de pasto en sector plazuela de calle Javiera Carrera con Francisco Silva. Asimismo oficiar al Serviu para que informen en qué tramite se encuentra el retazo de los terrenos que iban a ser destinados a los comerciantes de la feria de las pulgas en un sector de la Ciudad de Castro.

A continuación el funcionario municipal Sr. Cristian Ruiz, Encargado de la Oficina de Emergencia explica en una power point el "Plan Comunal de Emergencia Comuna de Castro 2019-2021".

Se refiere al Plan Comunal de Emergencia, las directrices y estrategias, el objetivo general, la cobertura a nivel comunal, a la amplitud, el alcance, la activación y conexión con el Plan Nacional y Regional de Emergencia, los planes de contingencia, los planes sectoriales, las emergencias comunales, la declaración o establecimiento de una alerta coordinada con el Plan Nacional de Emergencia, la alerta verde, amarilla y roja, a la Onemi y la aplicación de las alertas, a la autoridad, coordinación y la técnica para emergencia, la forma como se establece el Comité de Emergencias (COE) los integrantes del COE, la responsabilidades y sus funciones, el Director Comunal de Emergencia, y otros aspectos relacionados con el Plan Comunal. Entrega un documento técnico a cada Concejal con toda la información relacionada con el Plan Comunal de Emergencia.

Sr. Vidal: es importante considerar los insumos que se necesitan y con un plan financiado para la unidad de emergencia.

Sr. Muñoz: se debe pensar a futuro y que se dote de mayor inversión al departamento de emergencia y asumir los insumos que requiere.

Sr. Alcalde: solicita votación del Concejo para aprobar el Plan Comunal de Emergencia de la Comuna de Castro, y dotar de recursos o insumos a la unidad de emergencia de la municipalidad de Castro de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba el "Plan Comunal de Emergencia Comuna de Castro 2019 - 2021", y dotar de recursos o insumos a la Unidad de Emergencia Municipal.

En relación a la Carta Solicitud del Sr. Roberto Guerrero Mardones, propietario de la Empresa de Turismo Martín Pescador, donde solicita autorización para ocupar espacio público ubicado en calle Lillo para instalar punto de venta e información turística durante la próxima temporada, desde la segunda quincena de diciembre de 2018 hasta marzo 2019. El Concejo Municipal **acuerda** solicitar un informe jurídico a la Unidad Jurídica y a la Unidad de Control para una respuesta formal a la petición indicada.

Concluye la Sesión a las 19:15 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.